

TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México
**UNIDAD DE INFORMACIÓN
AGUSE DE RECIBIDO**

FECHA: 04/11/16 HORA: 10:09
NOMBRE Y FIRMA: Lupita Camacho V
ANEXOS: 1 s/ anexos

C.P. L. Orlando Flores Sánchez
Contralor General

Toluca, México, a 04 de noviembre de 2016
Oficio: TEEM/CG/073/2016.

Asunto: Se remite informe del artículo
92, fracción XIII Declaraciones
Patrimoniales de los Servidores Públicos
que así lo ameriten; de la Ley de
Transparencia.

**P.L.A. MARÍA GUADALUPE CAMACHO VARGAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE**

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su Capítulo II De las Obligaciones de Transparencia Comunes; Artículo 92, fracción XIII, misma que establece la obligación de tener disponible la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, y toda vez que esta Contraloría General está facultada para implementar el sistema para la elaboración y presentación de la manifestación de bienes y situación patrimonial de los servidores públicos del Tribunal; integrar el padrón de los sujetos obligados, así como para registrar y resguardar dichas manifestaciones.

Me permito hacer de su conocimiento que los servidores públicos obligados a presentar su manifestación anual de bienes son los siguientes: **5 Magistrados Electorales, Contralor General, Secretario General de Acuerdos, Director de Administración, Subcontralor, Responsable de Área de Situación Patrimonial y Entrega Recepción, Responsable de Área de Auditoría Interna, Responsable de Área de Control y Evaluación, Responsable de Adquisiciones, Responsable de Contabilidad, Responsable de Recursos Humanos, Responsable de Servicios Generales, Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Informática, Auxiliar de Servicios Generales, Responsable de Notificaciones y Oficial de Partes.** En lo que respecta a los Servidores Públicos que presentaron su Manifestación de Bienes por Baja durante este año, fueron: **dos auxiliares de servicios generales, una secretaria técnica y dos oficiales de partes.** Y por último en cuanto a los Servidores Públicos obligados a presentar su Manifestación de Bienes por Alta fue: **un Oficial de Partes.** Todos ellos presentaron en tiempo y forma su Manifestación de Bienes.

Asimismo, me permito comunicarle que ninguno de los Servidores Públicos Obligados, otorgó su consentimiento para hacer pública su Declaración Patrimonial y de Intereses.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**CONTRALORIA
GENERAL**

LOFS/FJBO/ppvs